

la tipificación del maltrato de una manera especial, que se salven aquellas generalidades de las lesiones personales del Código Penal y que se tipifique mucho más, concretamente, el tipo de lesión o la clase de cuidados, o las medidas que deben tomarse, a continuo de un incidente de éstos. ¿Por qué? Porque para el Código Penal lo que hay es privación de la libertad para el ofensor; y lo que el Código Penal busca es el restablecimiento del orden jurídico y no ha pensado en la víctima. Para el Código Administrativo, hay las multas y con frecuencia nuestros corregidores recurren -cuando las cosas las ven repetidas- a poner fianzas entre las personas y retirar obligadamente del hogar a uno de los miembros de la familia. Generalmente es el varón, pero esto no remedia el problema porque la dimensión del maltrato, como expusieron las anteriores panelistas, deja unas huellas de trauma en la víctima, deja unas secuelas de temor en quien lo ha sufrido o produce unas roturas, pero la familia necesita de nuevo reintegrarse y allí, para ello, habría ya mucha tela que cortar y examinar si esa medida repetitiva de retirar a uno de los cónyuges de manera definitiva del hogar, nos trae un beneficio social.

Yo creo que esa es una de las cosas que gravitan en nuestra desintegración familiar porque el problema del maltrato no ha sido enfocado en el aspecto, no se le ha hecho el énfasis necesario en el tratamiento y en la prevención que es lo que realmente estamos necesitando.

En el Tribunal de Menores nosotros hemos creado un departamento; siempre se ha organizado algún departamento o algún grupo que den atención inmediata al problema del maltrato de los niños. Tratándose de la familia, lo deseable sería no pensar solamente en el orden jurídico, a la manera del Código Penal del castigo al ofensor, sino que el objetivo debía ser darle un tratamiento adecuado a esos miembros de la familia, o a esa familia para que eso no se repita y allí sería necesario el gran auxilio de la psiquiatría, del trabajo social y de los auxiliares del trabajo social que harían un gran papel en darle y prestarle la ayuda inmediata a la víctima y en ese papel las organizaciones sociales sí pueden desempeñar un gran rol porque en otros países se ha experimentado esos centros de ayuda o refugios de ayuda inmediata. Por ahora yo creo que he hablado suficiente.

Una de las personas oyentes participa y dice: Usted habló que una de las partes importantes de lo que se debe hacer si el esposo me maltrata y es ir a donde el médico forense. Yo quería más o menos saber cuál es el horario de trabajo aquí en Panamá del médico forense. El horario de trabajo es el horario regular de las oficinas públicas. Entonces esto significa que si mi esposo me pega el viernes en la tarde yo tengo que esperar el lunes en las horas laborales para ir a presentar mi queja. Entonces tendría que hacer yo como hacen los niños cuando le pega el hermano; que se sigan dando allí para que se mantenga el hematoma. Porque de aquí al lunes es que me va a ver el médico forense. Miren dónde comienzan las dificultades. Dicen: Tiene que ir donde el Corregidor. El corregidor es una persona y cualquiera de las que estamos aquí, que ha ido a una Corregiduría ha observado que tiene una larga fila de personas por atender y lo más seguro es que va a considerar que los problemas de la familia tienen que atenderse solos. Por una parte, el médico forense con horario limitado, y el Corregidor sin tiempo. Se dan cuenta por qué dice la doctora James "desesperanza aprendida"? Cuando uno está como el buey, qué vamos a hacer? tenemos que seguir allí sobre el arado. No hay donde coger. No podemos ir a donde el médico forense que está también muy ocupado atendiendo otros tipos de casos ni donde el corregidor que está también muy ocupado y que no nos puede atender.

Doctora: Nos podría usted hablar de otros casos, porque me preocupa mucho un punto y es básico en el mensaje que queremos dar. Uno de los mitos más grandes que hay sobre el maltrato es el hecho de que el maltrato es incidencia solamente de las clases sociales con limitaciones económicas o con cultura limitada. Quisiera que nos profundizara sobre esto porque yo quiero que cuando salgamos de aquí, nos convirtamos todas en agentes multiplicadoras de que hay que hacer denuncia de este tipo de vida para poder cambiar. Quisiera que nos hablara sobre este mito de que esto nada más le ocurre a las personas que no pueden protestar o que están limitadas por su economía o por su cultura.

DRA. GLORIA MORENO DE LOPEZ

Quiere que le conteste? A mi me parece que esta pregunta sería mejor que la contestara la Dra. James. Yo se la pudiera contestar pero yo creo que ella está mejor informada que yo. Pero sí quiero decirles que no todo es "desesperanza". Hay un proyecto de ley que lamentablemente fue presentado hace más de un año y durmió el sueño de los justos en la Comisión de Gobierno mandada por un hombre pero ahora va para la Comisión de Asuntos de la Mujer. Fue presentada por un grupo de mujeres y es donde se crean las corregidurías especiales para casos de mujeres y la medicatura forense que debe trabajar de lunes a lunes las veinticuatro horas del día. Esa va a ser el primer proyecto que va a tratar la Comisión de Asuntos de la Mujer.

Tenemos una luz en el horizonte en cuanto a que si el maltrato se da específicamente a nivel de cierto nivel socio-económico; ya sabemos que como ya mencionamos al inicio, que ésto no es cierto, ésto se da en todas las esferas tanto sociales, culturales y económicas, a nivel incluso de grupos religiosos que en cualquier otro momento, quizás, nosotros nos asombraríamos, pues a nivel de experiencia, de personas que son relevantes, a nivel de un cargo en una posición de ciertos grupos, como a veces puede ser religiosos, nos hemos encontrado con situaciones de maltrato increíble y violento. ¿Por qué? Porque es parte de las características del agresor que más adelante vamos a señalar y que esas características del agresor no están precisamente, relacionadas con ese nivel cultural, sino con ciertas características familiares, algunas quizás en menor grados: Los rasgos de personalidad de ese individuo, son elementos con características que no están precisamente limitadas. Algunas cosas sí podrían facilitar la aparición de violencia familiar como sería el hacinamiento, la promiscuidad, pero no hay reglas y no hay nada que señale que va a predominar o no, o que van a respetar ciertas clases sociales porque se da en todos los niveles.

Dra. James: ¿Nos puede decir cuáles son las características del agresor?

DRA. JACQUELINE JAMES

Como no; éste era el punto que a continuación íbamos a señalar. Este individuo que ya señalamos, que generalmente es hombre, está por lo general convencido de que ella, la esposa, la novia, porque incluso en relaciones cuando escuchábamos o hacemos la historia, encontramos que ésto se viene dando incluso en la etapa de noviazgo, que debe ser la etapa más bella, pero incluso, en la etapa de noviazgo para que ustedes vean cómo el aspecto cultural no hace que ésto sea una señal de alarma en estas mujeres, el agresor está convencido de que ella es quien provoca y por lo tanto, es ella quien determina o provoca su reacción violenta. O sea, que el agresor saca esa responsabilidad de sí mismo y la coloca en una persona fuera, en ese caso la mujer; en otros casos cuando es maltrato de niños. Esta es una anécdota de la vida real donde un profesional consultando conversa y dice: pero ella sabe que a mí me molesta que ella toque ese tema ¿por qué lo hace? si ella sabe -y estoy hablando de un profesional con años de universidad- si ella sabe que cuando ella toca ese tema yo me molesto y yo reacciono violentamente. Violentemente es, golpeándola, hallándola por los cabellos, arrastrándola por la casa. Ella es quien hace que haga eso; si no fuera por eso yo fuera un individuo total y absolutamente normal, pacífico y cariñoso. Sin embargo, en mucho de estos individuos cuando son analizados, encontramos que son áltamente dependientes. Señalan que su intención realmente era darle una lección a su pareja.

También otra de las características del agresor es la tendencia a aislar a su pareja. Comienza en forma muy sutil. Algunas veces diciendo: "pero mi amor, para qué vas a trabajar si yo te lo puedo dar todo. Tú no tienes necesidad de trabajar; yo quiero que tú críes a mis hijos". Puede empezar en esa forma. Otra puede comenzar por no entregarle dinero a la mujer sino sencillamente pagar él todos los gastos. Ir a hacer él el supermercado, y pagar las cuentas de manera que la mujer no tenga acceso directo al dinero. "¿Para qué tú quieres dinero si yo te lo pago todo?" Y de esa manera va alejándola poco a poco,

incluso, de sus familiares y de sus amistades. "¿Pero tu mamá por qué llama tanto?" "¿Y esa amiga, tú que tanto tienes que hablar con ella?" Por ese temor, que en el fondo es tan dependiente muchas veces, teme que la mujer pueda abandonarlo o pueda denunciar o conversar con otro lo que está pasando y depende entonces de gran medida de esa pareja, de esa mujer para su bienestar.

Es en muchas ocasiones como hemos señalado, ¿por qué ella no lo deja? Porque hay, a veces, una complementariedad en cuando a lo que él necesita y lo que ella está dispuesta a dar. Muchas mujeres están convencidas de que pueden cambiarlo, que si se esfuerzan más, pueden hacer de eso un hogar feliz y están entonces ambos dos reflejando la crianza que ellos han tenido. No se si alguna ha tenido la oportunidad de leer el libro "**Las Mujeres que Aman Demasiado**". Pueden quizás encontrar allí la historia de muchas de estas mujeres y el razonamiento a veces ilógico para nosotros que hace que se mantengan dentro de esta relación. No estamos hablando solamente de mujeres que no tienen dinero; estamos hablando de mujeres profesionales.

El maltratador tiene entonces poder y control sobre la vida de sus víctimas y dentro de ese control o ese intento de control y poder, existe entonces el abuso emocional, palabras denigrantes, actos; está también el abuso económico que es el de no permitir que la mujer trabaje o no tenga acceso directo al dinero; está el abuso sexual que no contempla únicamente la violación, sino que incluye también el obligar a la mujer a realizar ciertos actos rituales. Estamos hablando de Panamá en todas estas anécdotas. Hay otra conocida donde saliendo con su compañero o con su esposo, paran en una esquina y él comienza a hablar con una prostituta delante de ella y le pregunta que cuánto le cobra por mantener relaciones con ellos dos, o sea un triángulo. Ella todavía dice que no lo podía creer y a pesar de esto, se mantuvo años con este señor.

También la utilización de los niños: "si te vas te los quito"; "si te vas los mato" y amenazas constantes en la que utilizan a los niños. Están también las amenazas de matar, de agredir o de difamar muchas veces, porque elabora una serie de ardidés, de trucos para mantener atemorizada a la mujer, intimidarla y condenarla a la soledad. Porque una mujer muchas veces, en esa situa-

ción, siente vergüenza y se mantiene aislada, no solamente por la misma presión del compañero, sino por ella misma.

Se puede entonces, dentro de este ciclo de violencias a la mujer, encontrar o identificar tres fases en la escalada de violencia. La mayoría de las pocas mujeres con las que he tenido la oportunidad de conversar señalan que sí lo pueden identificar.

Hay una primera fase que se puede llamar una fase de acumulación en la cual existe una serie de eventos, de señales que le van avisando a la mujer que algo va a pasar. Es como el ritual: ya sabe que lo que viene es la violencia. En esta etapa la mujer, comienza a buscar fórmulas para tratar de bajar la tensión, comienza a hacer el pastel preferido, comienza a esforzarse para que la casa esté más limpia, comienza a esforzarse para que los niños no hagan bulla y sin embargo, a pesar de todo ésto, se da el maltrato. Es una situación que tarde o temprano lleva a la mujer a creer que está loca porque, cómo es posible que ella se esfuerce tanto y sin embargo ésto ocurra? No es lo suficientemente buena y de todas maneras es maltratada.

Viene después la fase de explosión o agresión en la que viene ya la confrontación, sea cual sea el estilo propio de la pareja. Muchas de las mujeres están convencidas y saben que no vale la pena responder, porque ésto va a generar en mucha más violencia.

Y está la tercera fase de reconciliación o de calma que para algunas mujeres es a veces señal de que él en realidad "no es tan malo. Fíjense que al día siguiente, a pesar de que no me puedo levantar de la cama por los golpes, él llega con un ramo de flores, una caja de bombones y me dice: "mi amor, lo siento, ésto no va a volver a pasar". Y ella necesita creerlo y lo acepta y todo está bien por un tiempo y como bien dicen que la reconciliación es la mejor parte, algunas entran en este ciclo.

Ya decíamos entonces, para resumir un poco, que abuso o violencia hacia la esposa es un patrón de conducta que ocurre en forma física, emocional, psicológica y sexual. El propósito es controlar y ejercer poder por parte del maltratador. La mujer maltratada puede responder retrayéndose, tratando de cambiar al abusador, abandonar la relación, agredir a su vez, lo que muchas veces

puede concluir en homicidio y que generalmente no es premeditado y es considerado, en otros países, como defensa propia. Hay una consideración que es la que debemos reconocer y es que la sociedad nos envía un mensaje que idealiza el dolor o sufrimiento en una relación. Ama más quien más sufre y eso lo vemos en las telenovelas, en las canciones de moda. Yo pienso que eso es lo que escuchamos. Todo ese sufrimiento de Romeo y Julieta. Ya aceptamos que sufrimiento es parte del amor, y que es un patrón que está apoyado por nuestra cultura.

Moderadora: y con la cual nosotros terriblemente nos identificamos y al hacer esa identificación y esa fantasía con la protagonista de la telenovela, estamos aceptando este error; o sea que sí nos están acondicionando. En la guerra se hablaba del lavado de cerebro. Las mujeres tenemos el cerebro lavado y lo peor no es eso compañeras, sino que ayudamos a lavarle el cerebro a los varones que son nuestros hijos y le lavamos el cerebro a nuestras hijas enseñándoles desde pequeñas, (aunque ellas ahora no se dejan mucho) que su rol es aguantar, soportar. Ese es el papel de la mujer. Hay otro papel importante en lo que es la agresión, porque cuando pensamos en agresión estamos pensando en agresión física, golpes, etc., pero hay otro punto importantes que es la agresión de otro tipo; la agresión ya en las relaciones de parejas, que quisiéramos que la doctora Gloria Moreno de López nos hablara sobre eso.

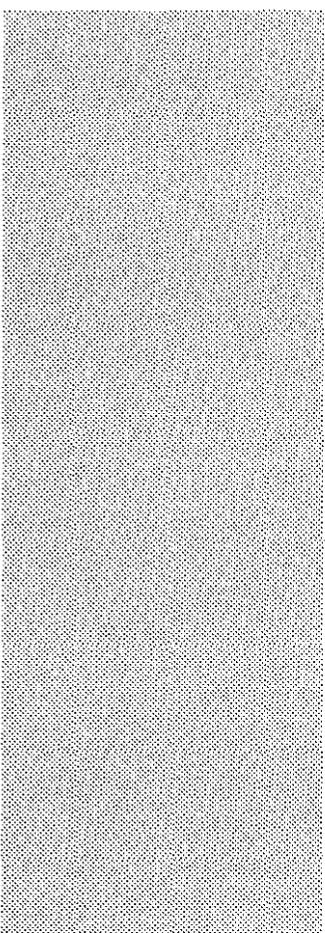
DRA. GLORIA MORENO DE LOPEZ

Si, cómo no. Gracias. Esta sería la última etapa que se refiere a los trastornos que vemos los médicos y que los clasifiqué como los trastornos psicológicos, los trastornos físicos y separados en un tercer grupo, los trastornos sexuales. Es decir, los efectos sexuales en la mujer torturada. Son los más frecuentes aunque son los que menos se reportan y son los que menos se reportan porque la disfunción sexual del hombre se ve y la disfunción sexual de la mujer no se ve. El hombre cuando tiene problemas sexuales que se caracterizan básicamente en

la eyaculación precoz o en la impotencia, él sí lo siente, busca ayuda y el médico se da cuenta. Pero si la mujer no le dice a un médico que tiene problemas de disminución del deseo sexual o falta de respuesta al acto sexual, el médico no se puede dar cuenta porque de hecho, el marido que vive y duerme con ella se da cuenta porque la disfunción sexual no se ve. Pero muchas veces al ser la mujer utilizada como un objeto sexual, al ser animalizada por parte del marido, la respuesta de ella es una respuesta que a la larga la va a afectar, creyendo que con eso lo afecta a él. Y es el hecho de no sólo no tener deseo sexual, sino aceptar el acto sexual pero sin lograr llegar al orgasmo. Y aquí entonces el marido al darse cuenta, (porque a la larga el hombre se da cuenta que la mujer está fingiendo el orgasmo) vuelve a atacarla una vez más comenzando a hacer la bola entre los amigos, de que la mujer es frígida. cuando hay que saber una cosa; que la frigidez realmente no existe, lo que existe es el hombre incapaz de hacer vibrar a una mujer, como bien decía Balzac. Balzac decía que la mujer era como una lira que reacciona si la saben tocar; el que no la sabe tocar, no reacciona ni con la mejor lira del mundo. Entonces ellos son los impotentes, los incapaces de hacer el amor; pero no sólo la agreden sexualmente sino que psicológicamente comienza el otro problema.

Aquí en Panamá, hay dos casos muy recientes de agresión sexual violenta. El primero es el de una joven mujer de 23 años, casada, que se negó a tener relaciones sexuales con el marido al llegar borracho, porque él nada más quería tener relaciones sexuales, no sólo vaginales sino orales y rectales, pero sólo cuando estaba borracho. Pero llegó el momento en que ella dijo no, y él la mató. El segundo caso reciente es el de otra joven, más o menos por las mismas razones; no sólo la asesinó sino que la descuartizó y la metió en una bolsa de basura y la tiró en la Bahía de Panamá.

El maltrato social, tanto laboral, educacional, psicológico, físico y cultural en la mujer es lo peor con lo que podemos nosotros abordar el siglo XXI. Nosotros debemos tratar de que la mujer no esté subordinada y dependiente totalmente del hombre, porque eso la convierte en una acción de control y la trata en una forma inferior y otra forma discriminatoria. Y el problema de la mujer maltrata-



da psicológica, física o sexualmente es de todos, es de toda la sociedad. No podemos entonces seguir permitiendo que pseudo-homicidas se paseen libremente en las calles de todos nuestros países, mientras sus mujeres se arrinconan a llorar en sus casas y lamentar su triste destino. Tampoco podemos permitir que aquellas que se atreven a hablar y se acercan a las autoridades, sean burladas pues estudios recientes realizados por la Licda. Carmen Antoni y Gladys Miller demuestran que de más de 100 casos de denuncias por lesiones corporales puestas por mujeres después de ser investigados, sólo a un hombre se le castigó con pena de cárcel. Yo creo que nosotros tenemos que aprovechar eventos como éste, para hacernos, entre todas, la promesa formal de promover lugares en donde la mujer maltratada pueda acudir y encontrar lo que solicita: ayuda y protección. Hay casas de la mujer en muchos países que se están organizando para brindar apoyo y asesoría legal.

En Perú existen las rondas femeninas para la defensa de las mujeres agredidas, que son grupos que acuden en auxilio de las mujeres maltratadas por los maridos. Hay las

cultura en los que se dan estas acciones con frecuencia y él, una vez a la semana agredía a la esposa. Entonces una vecina de ella la aconsejó lo mismo que la Doctora le aconsejó a su paciente y ella le dijo: "pero cómo hago si yo soy pequeñita y él es grande y fuerte y yo no puedo defenderme". Y le contestó la vecina: "No hay enemigo pequeño; tú con lo que tengas en la mano, dále". bueno; pasó la siguiente semana y venía ya con su sesión programada de golpes y ella estaba cocinando y los pretextos como dice la doctora que hay en el ciclo: el pre-estallido, el estallido y después la luna de miel; ésto siempre es el ciclo frecuente. Y entonces ella vio el pre-estallido porque él llegó y preguntó: "¿qué estás cocinando para hoy; lo mismo de siempre?" Entonces ella pensó: Ya viene; y como estaba aleccionada de la vecina, tenía un sartén en la mano con aceite hirviendo y entonces ella estaba ya preparada porque ella tenía los consejos de la vecina que a veces son muy peligrosos. El dice: "¡Esa cocina ya me tiene aburrido!". Y dice ella: "¡Y tú también!", y le lanzó el aceite. Pero lo que yo nunca olvidé fue eso, sino que de allí en adelante, más nunca le pegó y los vecinos oíamos con mucha satisfacción que él decía: "Fulena, cuidado"; pero nunca pasó de allí al estallido. O sea, yo creo que esas medidas que dijo la doctora no la vamos a aconsejar pero hay que tomar en cuenta otras cosas. Quería decirle a la Sala que cualquiera que quiera hacer una pregunta puede usar el micrófono. O pueden mandárnosla escrita y nosotras con mucho gusto se la pasaremos a las panelistas para que las resuelvan.

Período de Preguntas y Respuestas:

Aquí tengo una proposición por escrito que dice: Este asunto es muy serio pero a la vez muy delicado ya que es muy difícil intervenir en un hogar ajeno, aunque ese hogar sea el de una hija, un hijo o una hermana. Entonces ¿Cómo debemos actuar? ¿Qué debemos hacer? ¿Cómo podemos ayudar para darle ayuda a la víctima y cómo podemos darle ayuda al victimario?

JACQUELINE JAMES:

Yo quizás contestaría la primera parte o haría la primera intervención. En realidad, ya decíamos que la mujer antes de dar el primer paso, debe estar psicológicamente preparada. Muchas veces antes de aconsejar a la mujer, sencillamente a que abandone el hogar, excepto que su vida realmente corra peligro y que de eso estemos convencidos, la mujer debe estar clara de cuáles son las acciones que va a tomar y por qué las va a tomar. Ella tiene hasta cierto punto que estar clara de que la situación que está ocurriendo no es normal y no tiene por qué seguir ocurriendo. Debe romper -como ya decíamos- ese ciclo; si la mujer que no está preparada para eso va a regresar al hogar, va a regresar exactamente a lo mismo; y en segundo lugar, debe tenerse toda una estrategia preparada de dónde va a vivir esa mujer; estar segura de que ese sitio donde va a estar le puede brindar albergue por el tiempo que sea necesario. Porque si estamos en una situación de que: "yo te puedo tener en una semana", pero, después de esa semana ¿qué ocurre? La mujer, igualmente debe irse preparando a nivel de posibles alternativas de ingreso económico, ya sea de trabajo o de irse preparando en la medida de lo posible para tal vez, volver a la escuela: en la medida de lo posible, asegurarse de que puede mantenerse o ser independiente desde el punto de vista económico.

En cuanto al agresor, existen posibilidades de intervención porque este individuo pudo haber sido objeto de agresión y si se analiza el problema, se podrá buscar allí alguna causa. Posiblemente el mismo fue maltratado o presenció o recibió este patrón o se le inculcó que esto es parte de la cultura. Igualmente se le intenta educar sobre formas o fórmulas adecuadas para disminuir la tensión, el stress y forma de canalizar su agresividad. Eso sería en términos bien sencillos y bien generales una forma de responder a ellos.

Moderadora: Aquí tenemos otras preguntas. La doctora López va a profundizar también en este tema. Es que yo creo que en eso nosotros también lo que podemos es

tratar de cambiar las leyes existentes en Panamá. Ustedes saben, por ejemplo, que en los Estados Unidos de Norteamérica cualquier persona puede hacer un llamado a la policía si se da cuenta de que en un apartamento está siendo atacada una mujer. En Estados Unidos tú no puedes golpear un niño en público porque inmediatamente cualquiera te pone una denuncia sin tener que dar tu nombre; es decir que lo que tenemos es que ir adecuando los cambios en la jurisprudencia en Panamá, para que eso exista y cualquiera pueda llamar sin tener que identificarse.

Es lo mismo que pasa con las drogas que mucha gente está viendo que alguien está cayendo en la droga y por temor a no meterse porque es asunto ajeno. Después vamos al entierro de un niño que se pasó en droga, porque cogió la piedra y tuvo problemas cardíacos o de otro tipo. Entonces, yo creo ya, que todos éstos son problemas que se derivan de la misma violencia en la cual vivimos y la violencia genera violencia. Y si queremos vivir en paz y tener un mundo mejor para nuestros hijos, por lo menos por ellos hagámoslo; tenemos que actualizar las leyes para que existan comisarías especiales que no tengan horarios de 7 a 3 ó de 8 a 4 y que atiendan estas quejas como pasa en otros países del mundo.

Aquí nos hacen otra pregunta. Le acabo de pasar una pregunta a la Lic. de García y dice: ¿Qué sanción se toma en cuanto a la ley al maltrato del hombre?

LICDA. ELSA MENDEZ DE GARCIA:

Es que el maltrato, como yo dije antes, no está sancionado dentro del texto de nuestras leyes ordinarias, con excepción de la del Tribunal Tutelar de Menores y eso que allá no tiene una definición. Pero el maltrato es siempre el abuso de la fuerza o de la prepotencia frente a otra persona con quien tenemos una relación estrecha o que nos está sometida. Dije antes que el maltrato no está definido: Las ofensas quedan como injurias; las acciones personales y lesiones quedan como lesiones personales en el Código Penal y queda como riña en el Código Administrativo. Nosotros somos hijos o hijas de una sociedad que tiene un gran contenido machista y nosotros

tenemos que recordar que todavía en el siglo pasado existían los duelos que eran las formas donde los caballeros o las personas que se consideraban de bien deslindaban sus agravios, sus injurias.

El maltrato al hombre. No se ha hablado de eso. Era lo que yo señalaba: que hablar del maltrato a la mujer era como tema nuevo porque antes no nos reuníamos a hablar. Ese es el mérito de este tipo de reunión, porque nadie había pensado que temas de esta naturaleza se iban a desenredar, a buscarle todas las aristas que dentro de sí tienen toda la complejidad y puede uno gastar tiempo buscándole la repetición del círculo vicioso porque el maltratante, en última instancia, fue un maltratado y está repitiendo lo que a su vez le han hecho a él.

Entonces, al hablar del maltrato del hombre, llegará el momento en que nosotras, las mujeres, nos reuniremos para ver qué es lo que le ha pasado a los hombres para que ellos maltraten y ver en qué podemos ayudar. Pero en realidad nadie habla del maltrato al hombre. Es una pregunta de lo más interesante porque no se ha pensado por lo menos yo no le oído discutir, que al hombre lo maltraten. Y en verdad es porque siempre pensamos en su fortaleza; en que es mejor remunerado, en su mayor parte está mejor remunerado; en que tiene una fortaleza física de por sí y que él lleva la ventaja. Y tenemos un estereotipo en todos o muchos papeles de nuestra sociedad.

Así es que ese concepto de maltrato al hombre queda todavía por ser mirado y reexaminado pero es interesante porque sí es posible que exista el maltrato al hombre. Yo creo que siempre estamos dispuestos a oír la versión de la esposa, de la víctima, de la pobre esposa pero también hay que oír a los padres de familia hablar de cuánto a las mujeres les falta para saber lo que es una buena esposa y cuánto se gastan en conversar con la vecina o que no tienen ciertas metas y que el esposo es maltratado y la mejor exponente de ese maltrato, pregúntele a su suegra si su hijo no es bien atendido.

Moderadora: La doctora de López va a contestar otra de las preguntas de las que nos han llegado. Una dice si hay algún programa de radio o televisión para instruir a la población para el maltrato a la mujer?

DRA. GLORIA MORENO DE LOPEZ:

Canal 11 tiene muchos programas: Lamentablemente, es el mejor Canal de Panamá y es el que menos se ve. Hay programas de radio y televisión, pero aislados. La Comisión de Asuntos de la Mujer a partir de septiembre va a tener un programa, una vez a la semana, para instruir a la mujer sobre lo que se va a recibir en la Comisión sobre los problemas que tiene y la orientación.

Moderadora: La otra pregunta es si hay algún tipo de literatura que pueda ayudar por medio de consejos. En la fundación Pro Formación de la Mujer está la fundación que tiene todo tipo de literatura y le da toda clase de ayuda a la que tenga algún problema.

LICDA. ELSA MENDEZ DE GARCIA:

Yo no comenté, porque pensaba decirlo en una segunda ronda, que existe un Anteproyecto para la elaboración de una convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, que está en la Organización de los Estados Americanos y que está sometida a que cada país emita opiniones. Ese Anteproyecto tiene un Capítulo 1 de definiciones y ámbito de aplicación.. Voy a leer el Artículo 1 porque tiene una ventaja: al haber una Convención que ya sería una norma jurídica común a todos los países, daría lugar a la elaboración de reglamentaciones y de medidas tendientes a aplicar esa Convención y esa sería una gran ventaja. Miren que entonces sí quedaría definido una definición de lo que es maltrato. dice:

MALTRATO A LA MUJER

"Artículo 1: A los efectos de esta Convención y no obstante la sanción civil o penal que para los actos de agresión o lesión estuviera prevista en la legislación interna de cada estado, la violencia debe entenderse